

El Día de Palencia

ADMINISTRACION DIRECTOR MANUEL P. TALLER MAYOR PRINCIPAL 18 APARTADO DE CORREOS NUMERO TELEFONO 8

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL - PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRIARIOS DE LA PROVINCIA

Año XXI.-2.ª época Miércoles, 8 de Julio de 1931 Número 13.026

De Acción Social vulgarizadora

La actualidad política

De acción católica UN MENSAJE DE LOS CATOLICOS PALENTINOS

DERECHO AL TRABAJO - DERECHO A LA VIDA

El vulgo no es siempre necio. De cuantos vulgares quisieran ser autores algunos nombres de talento!

No es justo hablarle en necio para darle gusto. Lo justo es tratar de convencerlo y de educarle.

Uno de los corifeos del comunismo, el francés Proudhon que había dicho: "La propiedad particular es un robo", dijo también: "Dame el Derecho al trabajo, y os cedo la propiedad".

En efecto, el Derecho al trabajo según lo entendía Proudhon, representa una imposición, y significa poder exigirle el trabajador en las condiciones que este quiera. Ello equivale a declarar guerra al capital, diciéndole con arrogancia: "Dame trabajo, aunque te arruines, porque sino... apelaré a la fuerza, pues cansado de sufrir tu tiranía, estoy decidido a concluir con ella".

Que no hay primeras materias; que el consumo no pide el artículo, que los negocios van mal; no importa, "dame trabajo".

Desde el momento en que el trabajo declara guerra al capital, le hace retirar de la producción, y como consecuencia inmediata se resientirá el consumo, encareciéndose las subsistencias; y cuando las demás clases sociales se aparecen de que la culpa de esto la tienen los que obran impelidos por ideas incubadas y nacidas en cerebros sonadores, amaran sus esfuerzos para combatir ideas contra ideas, verdades contra errores, acciones contra acciones, de cuya lucha no resultará provecho alguno para el trabajador, que estará durante ella en injustificada ociosidad consumiendo sus fondos de reserva.

No hay tal Derecho al trabajo en la forma que lo entienden los secuaces de Proudhon.

El verdadero concepto del Derecho al trabajo consiste en el mismo tiempo que Derecho, Deber.

Como Derecho no tiene más límites que los marcados por la naturaleza, descanso, y por el tercer precepto del Decálogo: "Santifica las fiestas".

Quiénes impiden a otros trabajar honestamente, les atropellan en su derecho; y como según dice sapientísimamente un principio de orden social: "El que usa de su Derecho, a nadie agravia", queda evidentemente demostrado que quienes impiden a otros trabajar honestamente, como en atentado contra la libertad de los que en uso de su legítimo derecho, quieren, pueden, pero no les permiten trabajar, sin mas razón que la coacción apoyada en alarde de mayor fuerza.

Como Deber, incumbe a todos trabajar mientras podamos hacerlo. Así lo entendía San Pablo, en una de cuyas cartas dice: "El que no trabaja, que no coma". Una máxima norteamericana dice a cada individuo: "Trabaja, o muere; porque todos sin excepción, estamos obligados, o a merecer en justicia o a ganar honestamente el pan de cada día".

A este respecto decía el ilustrado vate Miguel Agustín Príncipe: "A trabajar condenado el hombre fué desde Adán; y desde entonces no hay pan sin el sudor, bien ganado. Yo, Dios mío, no diré que el que tu bondad me presta, bien ganado por mí fué, mas tú sabes y yo sé, cuantos sudores me cuesta. Bendice tú mi labor, y pues cumplo esta sentencia, haz que el trabajo, Señor, siendo yo tan pecador, me sirva de penitencia!".

Tienen falsa idea del Derecho al trabajo manual, los que creen que a quien no tenga trabajo y lo pida a su vecino, éste está obligado a proporcionárselo, aunque el vecino no necesite del trabajo ajeno. Lo absurdo de esa creencia, releva su refutación.

Lo equitativo es: si el trabajo no le busca, búscalo tú donde lo hay; que nunca falla, porque si proporcionarlo nos obliga a todos, es de justicia que lo proporcione la Administración pública que tiene medios para poder proporcionarlo.

El Derecho a la vida es también deber nadie le tiene mayor que cada larga su vida hasta alcanzar la propiamente larga duración que le corresponde en la escala de la existencia humana.

Como Derecho, nadie puede privarnos arbitrariamente de la vida, ni siquiera lesionarnos, sin in-

curir en responsabilidad más o menos grave.

Tienen falso concepto del Derecho a la vida, los que creen que consiste en que el vecino ha de dadasle gracioso los medios necesarios para subsistir. El más corto de entendimiento debe comprender que por tal procedimiento habría en la colmena humana mas zanganos que abejas laboriosas, lo que también es absurdo, y no merece honores de refutación.

Quien pudiendo, no trabaja, y por no trabajar carece de medios de subsistencia y extingue su vida sin alcanzar la duración que le corresponde, cítese a él mismo gravísimamente.

Los que desventuran su vida en medio de la ociosidad injustificada, son parásitos sociales; y los que trabajan deshonestamente, son reos de ignominia.

Desde el tipo repugnante del mendigo profesional que vive en intimidad con la ruina y los parásitos, hasta el no menos odioso que pasa su vida entre fingirse enfermo y buscar trabajo volviéndose la espalda, son múltiples las formas de holganza; pero todos los holgazanes se incluyen en un o en otra de dos clases: Unos más desgraciados, son congénitos, esto es, naciéron con cansaos ya. Otros, más culpables, son sensuales, que encantados del placer de no trabajar, se dan maña para vivir del trabajo ajeno. Los unos y los otros son susceptibles de enmienda, mas para conseguirlo es preciso luchar hasta lograr que la diligencia venza a la pereza; pues permanecer inactivo, es conducta que no tiene nada de consoladora.

Y como quiera que a la Sociedad alcanza también el daño que a sí mismos se causen los holgazanes limitando la producción, deber de aquélla es ponerse a salvo de las censuras que merecen los cómplices del abandono en que se tiene la educación de los holgazanes. Esta es la razón del por qué debe existir la ley de vagos.

Un maestro de los buenos, entendiendo por buenos, como decía el insigne Balmes, no los que más saben, sino los que más enseñan y mejor educan, refería a los chicos de su escuela la anécdota siguiente:

En una insula, cuyo nombre no importa conocer, llegó a ser tan excesivo el número de holgazanes, que era difícil la vida, por escasez de subsistencias. Para remediar el conflicto, dispuso el gobernador: que todo individuo que no trabajase, pudiendo hacerlo, y no tuviera qué comer, fuera enterrado vivo.

Ocurrió que el primero a quien mataban para llevarle vivo a enterrar, oponía resistencia; y un vecino que se percibió del motivo de la lucha, movido a compasión, dijo a los encargados de cumplir el orden del gobernador: "Dejad libre a ese hombre; yo le daré harina de buen trigo para que él haga pan".

Ofrimiento tan generoso fué rechazado de plano por el holgazán, diciendo: "Si no me da el pan cocido, adelante con el entierro".

Con todas las apariencias de chiste, contiene este relato más filosofía de lo que parece.

La realidad demuestra, con elocuente tristísima, que en ciudades, villas y aldeas van diciendo por las calles: "Si no nos dan el pan cocido, adelante con el entierro"; los individuos que pudiendo necesitan trabajar, prefieren la ociosidad que envilece, y desdeñan el trabajo que moraliza.

Muchos mueren prematuramente sin calentura, víctimas de su voluntaria pobreza, a la cual deshonran forzándola a ser, con ayuda de la anemia, verdugo de ellos mismos; y no deshonran a la caridad, porque es virtud tan inviolable que no admite alianza con el deshonrar aunque se acerca piadosamente a él con propósito de purificarle.

Invento MANRIQUE, Frómista, julio de 1931.

ATENCIÓN

Desde el lunes, día 6, próxima apertura del comercio "La Isabela", que habiéndose hecho cargo el nuevo dueño, Dionisio Guadilla, ofrece el público en general toda clase de artículos en ultramarinos y loza, en gran rebaja de precios. No confundirse. Mayor Principal, número 33. (Junto al Desastre y Castellero).

CIEZA - OPTICO
MAYOR, 108.-PALENCIA

En el Consejo de ministros celebrado ayer se aprobó el Reglamento para la ejecución del Decreto sobre arrendamientos colectivos

EL GOBIERNO PRESENTARA A LAS CORTES EL PROYECTO DE CONSTITUCION, CON LOS VOTOS PARTICULARES Y LAS PONENCIAS QUE FORMULEN LOS MINISTROS

Lo que dice el ministro de Fomento sobre las Mancomunidades Hidrográficas

A LA ENTRADA

A las cinco y veinte de la tarde llegó el jefe del Gobierno al ministerio de Hacienda para asistir al Consejo de ministros. Al ser saludado por los periodistas les manifestó lo siguiente:—Cuando recibí a los periodistas esta mañana no había leído la Prensa, y, por lo tanto, no conocía las manifestaciones del señor Pedregal. Quiero ahora consignar un comentario de agradecimiento al afecto y a la amistad, a la que yo correspondo y él lo sabe, y aprovecho la ocasión para hacer un comentario al que él hace sobre la manera de ejercer la presidencia del Gobierno. Hay dos contra-puestas; una de exhibición y otra de trabajo intenso y llamado, es decir, o destacar la posición o ser, con respecto a la personalidad e iniciativa de cada ministro, el colaborador modesto e incansable para cada problema o preocupación, arrojando hasta donde lleguen las fuerzas.

Probablemente, seguramente, hasta en condiciones normales yo preferiría esto último, pero ahora la cuestión se plantea así: Mi lucimiento y mi ventaja política a costa indudablemente de la cohesión del Gobierno, o el oscurecimiento de mi personalidad redundando en bien de la armonía y eficacia de un ministro, que era una necesidad nacional. Y cuando así se plantea una opción no la hay moralmente. El riesgo o el sacrificio de mi conveniencia política tienen remedio, y de no tenerle, bien pagados están. Faltan seis días para las Cortes y ya en realidad las hay, y con esto tengo bastante.

Después llegó el señor Maura, que manifestó a los periodistas que el director de la Telefónica le comunicaba que no había novedad; tan solo en Tarrasa las señoritas están algo coaccionadas, pero en los demás sitios hay normalidad completa en el servicio y parece que, por fortuna, se trata de una huelga dominada.

Ahora facilitaremos la lista completa de los diputados, que es una obra parecida a la de El Escorial.

Después llevó el ministro de Trabajo, quien manifestó que traía al Consejo el reglamento sobre el decreto de arrendamientos colectivo de tierras.

Se le preguntó si se ocuparía el Consejo del estudio del anterior proyecto de la Constitución, y contestó el señor Largo Caballero que más bien sería un cambio de impresiones.

Al ministro de Estado se le preguntó si tenía algún nombramiento de embajador.

—Los estoy fabricando—contestó.

Se acercó al señor Lerroux una comisión integrada por el director de "La Voz de Galicia" señor Barreiro, el subsecretario de Comunicaciones señor Abad Conde y el presidente del Lar Gallego, los que indicaron al señor Lerroux el nombre de don Adelador Novo para el cargo de embajador de España en Cuba, por ser un españolista muy conocido y que cuenta con generales simpatías.

Contestó el señor Lerroux que existía el acuerdo de no nombrar embajador a ninguna persona que resida en países para el que se le indique, porque en tonces no sería embajador de España, sino de la República en que reside.

Al ministro de Comunicaciones se le preguntó qué había de la huelga, y contestó que tenía nuevas noticias de los de las manifestadas por la tarde a los periodistas.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones de interés, y a las seis de la tarde quedaron reunidos en Consejo.

A LA SALIDA

A las nueve de la noche salió del Consejo el señor Largo Caballero, diciendo que se marcha por que tenía ocupaciones urgentes que solventar.

Anunció que había sido aprobado el reglamento para la aplicación del decreto por arrendamiento colectivo y la concesión de un pequeño aumento económico a los camareros españoles que sirven en barcos dedicados a la emigración.

Dijo también que se le había autorizado para nombrar delegados de trabajo en cada provincia, en sustitución de los regionales que hay actualmente.

Media hora después salió el señor Lerroux, manifestando que no se había aprobado aún el proyecto de Constitución, por faltar los votos particulares, y que en vista de ello habían decidido ocuparse de este proyecto en el Consejo del viernes.

Tampoco habían examinado el proyecto de reglamento de la Asamblea constituyente, que acababan de recibir el presidente y el ministro de Gracia y Justicia.

Entonces le preguntaron:—No se han ocupado para nada de las Cortes?

—No se han tocado esos extremos.

—¿Y de la cuestión financiera?

—Esta parte ha sido la más interesante.

—¿Se ha acordado elevar el tipo de descuento?

—Eso pregunté a ustedes al ministro de Hacienda.

TERMINA LA REUNION

A las diez y media de la noche terminó el Consejo. Al salir, el presidente confirmó que el viernes volverán a reunirse, añadiendo que habían recibido el proyecto de reglamento de la Cámara hacia veinte minutos, y, por lo tanto, no habían podido leerlo. Mañana—añadió—me dedicaré a estudiar este reglamento.

El ministro de Fomento dijo que no se habían ocupado de la Constitución por no haberse recibido los votos particulares de los elementos que integran la comisión jurídica redactora del mismo.

Se preguntó al señor Maura si llevaba la lista completa de diputados.

—Ya se dará oportunamente, dijo, porque con los resultados que en ella constan, ningún ministro está conforme.

—Parece ser que en ella figuran como independientes agricultores, etc., candidatos triunfantes, que serán acoplados a los diversos partidos. De todas maneras yo daré una nota, terminando diciendo.

El ministro de Hacienda dijo que todo estaba en la nota oficial, o sea, lo del Banco de Cataluña, y lo de la elevación del descuento.

NOTA OFICIOSA

El ministro de Instrucción pública facilitó la siguiente nota oficiosa

"Comunicaciones. —Decreto complementario del 3 de Junio sobre fusión de las escalas en el Cuerpo de Telégrafos.

Economía.—Decreto aprobando que se exima del canon de arrendamiento o de extracción a las toneladas de sal que los industriales españoles puedan adjudicarse en los concursos que periódicamente celebra el monopolio de sal de Yugoslavia.

Trabajo.—Después de detenido estudio, por su importancia social, se aprobó el reglamento para la ejecución del decreto sobre arrendamientos colectivos. Se aprobó un decreto mejorando el trato de asistencia de los emigrantes durante la travesía.

Instrucción.—Decreto disponiendo que se expidan los títulos en la misma forma que actualmente con plentid de derecho y habilitando, desde luego, para el ejercicio profesional. Decreto aprobando los proyectos de construcción de varias escuelas.

Otro disponiendo la redacción del artículo 1.º del decreto de fecha 3 del corriente respecto a la exportación de objetos artísticos.

Otro declarando oficial el Congreso internacional de Química que ha de celebrarse en Madrid en el mes de Abril de 1932.

Otro eximiendo de los preceptos a que se refieren los artículos 37 y 67 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública a los contratos de obras de edificios de escuelas.

Hacienda.—En vista de la marcha de la circulación fiduciaria, el Gobierno y el Consejo del Banco de España han resuelto elevar el medio por ciento del tipo oficial para todas las operaciones que realice dicho Banco, excepto las garantizadas exclusivamente por títulos de la Deuda del Estado.

En consecuencia, a partir de hoy, día 8, regirán en el Banco de España: Descuento comercial, 6 y medio por ciento; préstamos y crédito con garantía de valores industriales, 6 por 100; créditos personales, 7 por 100; para las operaciones de préstamos y créditos con la garantía de títulos de la Deuda del Estado, continuarán en vigor los actuales tipos de 5 y 5 y medio por 100.

El ministro de Hacienda dió cuenta de la suspensión de pagos del Banco de Cataluña. Que de acordada la suspensión de toda clase de operaciones por parte del mercado libre de Barcelona. Esta suspensión durará hasta que emitan sus dictámenes los interventores que designe el Juzgado para la suspensión de pagos del Banco de Cataluña.

Justicia.—El ministro de Justicia, de acuerdo con el de Gobernación, dió lectura a un proyecto de decreto sobre enterramientos civiles y determinación de las autoridades que definitivamente han de entender en los cementerios civiles.

Presidencia.—El presidente dió cuenta, y pasó al ministro de Hacienda, de una reclamación de los Municipios de Avila y Segovia con respecto al patrimonio de la Corona.

Se resolvieron tres competencias entre el jefe de las fuerzas militares del Protectorado y el Juzgado de paz de Tetuán, a favor del primero.

Expuso el Gobierno su criterio favorable de que la sesión de apertura de las Cortes se aprovechara, continuándola para la elección de la Mesa interina y de la Comisión de actas, y también a que se innove la tradición en este caso, permitiendo la asistencia a la tribuna pública, aunque en realidad correspondiera al acuerdo definitivo a las propias Cortes.

Estado.—Se aprobaron varias designaciones de representantes de España para Congresos internacionales.

LAS MANCOMUNIDADES HIDROGRAFICAS

El ministro de Fomento recibió a los periodistas.

—Ya habrán visto—comenzó diciendo—que el decreto de mancomunidades hidrográficas ha promovido cierto revuelo en Zaragoza, suponiendo que la implantación de estos servicios destruye la Confederación del Ebro. Esto demuestra que, o se trata de maniobras políticas y campañas interesadas contra el Gobierno, o de gentes de buena fe que no han entendido el decreto. Este se encamina a la reorganización de todas las Confederaciones, suprimiendo abusos y reformando procedimientos, pero conservando las obras en lo que tengan de útiles y de productivas.

El alcalde de Zaragoza, único organismo oficial que se ha dirigido a mí, me ha enviado un telegrama de protesta, aunque se trata de un gran amigo y colaborador, pues pertenece al

En el día de hoy, y después de obtener la autorización del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, ha comenzado la recogida de firmas para el siguiente mensaje-peticion: "A LAS CORTES CONSTITUYENTES.

Los ciudadanos abajo firmantes, en uso del derecho de petición, con todo respeto elevan la siguiente demanda:

Que en cuantos asuntos se relacionan con la Religión Católica—que es la de la mayoría de los españoles—y en particular acerca de la enseñanza religiosa en las Escuelas primarias y superiores, Ordenes e Institutos Religiosos, propiedad de las entidades y corporaciones eclesiásticas, nada se legisle ni decrete sin previo acuerdo con la Santa Sede".

Comencemos destacando un hecho digno del mayor interés. Los católicos españoles hemos secundado con fidelidad el espíritu y la letra de las instrucciones emanadas de las autoridades eclesiásticas, al aceptar como hemos aceptado con la máxima lealtad y nobleza la legalidad estatuida.

Esta lealtad, sin embargo, no nos condena a la inacción; al contrario, nuestro deber en este momento es trabajar más que nunca, dentro siempre de la más escrupulosa legalidad, para que el Régimen se asiente en bases de justicia y de respeto para todos los ciudadanos.

Los católicos distinguimos perfectamente entre el respeto y la obediencia no forzada, sino de corazón debida al Régimen y la aceptación y obediencia a algunas leyes o determinadas medidas en concreto.

Para el régimen acatamiento y obediencia sincera, para su legislación en concreto, obediencia también en cuanto aquélla no se oponga a la justicia y no atropelle derechos superiores que están por encima de los intereses materiales, porque afectan a nuestra conciencia de católicos.

Esto y nada más que esto, justicia y respeto para nuestra conciencia es lo que pedimos y queremos significar estampando nuestra firma al pie del anterior mensaje-peticion.

partido radical socialista. A él he contestado con este otro:

"Produceme singular extrañeza que Ayuntamiento republicano Zaragoza considere intangible, sin posible discusión y reforma, obra dictatorial Confederación, producida en la claudicación, sin Parlamento y sin Prensa libre. Decreto destituyendo mancomunidad respou de principios justicia y austeridad republicana de exigencia de altísima conveniencia nacional y tiende además a los deseos que en la misma Zaragoza tuvo ocasión de percibir contra los abusos y despilfarros que llegaron a poner a la Confederación en trance de muerte.

No se va en modo alguno contra los intereses legítimos de Aragón, que serán, no ya enérgicamente defendidos, sino fomentados o impulsados con todo entusiasmo por el ministro que tienen el honor de dirigirse a V. E., sino contra los errores y prodigalidades que caracterizan a toda la obra económica de la Dictadura, y nos impulsieron la terrible herencia que debemos liquidar con tanta eficacia como rectitud, a fin de llegar a la anhelada reconstitución de España. Al ofrecer a V. E. la seguridad de que los verdaderos intereses de Aragón, lejos de padecer, serán favorecidos, de acuerdo con la justicia y el interés nacional ruegue viva alerta contra los manejos de los enemigos de la República, que, so capa de intereses locales y regionales, contra lo que van es contra nuestra obra de ayer, de hoy y de mañana."

Dijo también que el señor Marraco ha publicado unos artículos en la Prensa de Zaragoza, y que como este señor es diputado, supone que llevará el asunto al Parlamento, donde le contestará cumplidamente. También ha escrito en periódicos de Zaragoza el director técnico de la antigua Confederación, don

Pedimos el reconocimiento de la Iglesia como Poder de orden espiritual, que con carácter universal e internacional obra directamente sobre millones de conciencias. No pedimos la creación de un derecho, pedimos simplemente el reconocimiento legal de un HECHO independiente del Estado y simultáneo con él.

Pedimos simplemente que el Estado tenga ojos para ver que la existencia de la Iglesia, es decir, de una Sociedad con fin y poder espiritual, es una realidad universal en el tiempo y en el espacio, una realidad más antigua y más vieja que todos los Estados, una realidad que se extiende por encima de las fronteras abarcando el mundo entero, una realidad que dentro de las propias fronteras actúa directamente sobre la conciencia, al paso que los resortes del Estado se estrellan forzosamente en la parte corporal del hombre, sin poder llegar directamente a su conciencia, barrera infranqueable a toda coacción y fuerza material.

Pretender encerrar esta realidad—Sociedad espiritual y universal con poder directo sobre la conciencia—dentro del marco de la Ley de Asociaciones, es algo que además de injusto, es absurdo e imposible de toda imposibilidad.

Por encima de nuestra voluntad y de la voluntad del Estado, la Iglesia es una Sociedad perfecta cuyas relaciones con el Estado no puede regularlas éste a su antojo, sino que deben establecerse tratándose de poder a poder, es decir, de mutuo acuerdo.

Este régimen concordado debe incluir la regulación jurídica de los derechos que la Iglesia posee sobre la educación religiosa, así como los derechos de las Ordenes religiosas, como instrumentos creados por la Iglesia para llevar a cabo la educación católica de los católicos y el ejercicio de las misiones y Corporaciones Eclesiásticas a poseer con las mismas garantías y respetos que los disfrutan las demás personas físicas y morales de carácter público".

Manuel Lorenzo Pardo. Como se trata en este caso de un ingeniero de Caminos, funcionario del Estado, que depende del ministerio, y que se ha permitido comenar las disposiciones del Gobierno, he ordenado que se le forme expediente.

Finalmente participó el señor Albornoz que se ocupa de salir al paso del problema para atender a las necesidades del paro, asunto que preocupa al Gobierno, y en este orden se está tratando de formar un plan de obras hidráulicas. Esto se refiere a las provincias donde el problema es más agudo y se dará preferencia a Sevilla, Córdoba y Jaén, en Andalucía; Murcia, Albacete y Alicante, en Levante, y a las dos provincias extremeñas. No se trata de obras de beneficencia ni de algo excepcionalmente político para salir al paso de dificultades del Gobierno, sino de obras de verdadera utilidad, incluidas dentro de planes aprobados y que pueden, desde luego, encuadrarse en un gran plan de Obras públicas de que se ocupará la República a medida que la situación económica vaya consintiendo.

HIPERTENSION
Baja la tensión rápidamente con el
AGUA DE CORCONTE
Ensaye sin vacilar tomando una botella diaria en ayunas y a media tarde.
EL AGUA DE CORCONTE
es la perfecta medicina que no estropea el estómago y cura todas las enfermedades del riñón, vejiga e impurezas de la sangre.
Caja de 25 botellas, 32 pts. De 50 id., 55 pts.
Administración CORCONTE
Muelle, 36, Santander

Informaciones de la provincia -- De pueblo en pueblo

RIVEROS DE LA CUEZA

LA FIESTA DEL SAGRADO CORAZÓN

Precedido de solemnisimo triduo, tuvieron lugar el 28 del pasado junio en Riveros de la Cueva, como homenaje de inquebrantable adhesión al Sagrado Corazón de Jesús, los tradicionales cultos.

A las siete de la mañana, se verificó la Misa de Comunión, que estuvo muy concurrida, y en la que un buen número de fieles se acercaron con edificante recogimiento a la mesa eucarística.

A las diez, nuestro digno párroco, don Julián González, celebró Misa mayor, que fue admirablemente interpretada por un nutrido coro de jóvenes, dirigidos por el entusiasta organista de la parroquia, Numérico Pedrosa.

Ocupó la Sagrada Catedral el hijo de este pueblo, recientemente promovido al orden sacerdotal, don Justo Novo, quien desarrolló elocuentemente el sugerente tema "Las lágrimas del Salvador, manifestación tangible del amor que su Corazón profesó a los hombres."

Por la tarde, y como complemento de los cultos de antemano proyectados, se organizó la procesion en la que figuraba la imagen del Sagrado Corazón, y que presidida por el Santísimo recorrió el acostumbrado itinerario, cantándose durante el trayecto himnos apropiados al acto que se celebraba.

Que el Sagrado Corazón remunerara a los que aportaron su valiosa colaboración para la brillantez de la aludida festividad, que merece ser calificada de espléndida manifestación de fe y de realidad, de la que conservaremos imperecedero recuerdo cuantos asistimos a ella.

EL CORRESPONSAL

SALDAÑA

CAE UNA CHISPA ELECTRICA EN UNA IGLESIA

En la iglesia del pueblo de Quintanilla de Onsoña, y en ocasión en que estaba el virtuoso párroco, don Francisco N., celebrando la Santa Misa, cayó cerca del altar y muy próximo adonde aquél estaba, una chispa eléctrica, al cual le hizo caer al suelo desplomado y sin conocimiento, a dicho señor.

Algunas de las mujeres que estaban en el templo, salieron dando voces. Acudieron varios hombres los cuales recogieron al sacerdote y le llevaron a su casa, donde acudió rápidamente el prestigioso médico y después de aplicarle los auxilios que aconseja la ciencia, pudo lograr que diera señales de vida.

Afortunadamente, hoy se encuentra casi completamente bien.

Algunas de las mujeres que se encontraban en la iglesia y que estaban más próximas al altar, cayeron también desmayadas.

Después de recoger a los que sufrieron las consecuencias de la descarga eléctrica, vieron que una de las vigas del techo de la iglesia, estaba ardiendo. Entonces el vecindario, con calderos de agua, consiguió sofocar el fuego en breves momentos.

La tormenta de ese mismo día descargó gran cantidad de agua en todos esos pueblos, y en alguno de ellos, como Valcaballillo, Celadilla y Pino del Río con granizo del tamaño de avellanas, que afortunadamente, no hicieron ningún daño en los sembrados.

UNA VERBENA

Ayer, con motivo de la inauguración del nuevo Café y Bar, de don Alfonso Díez, se dió una verbena, la cual resultó muy animada y duró hasta las tres de la madrugada.

EL CORRESPONSAL

RESPENSA DE LA PEÑA AGUILAR DE CAMPOO

DISTINGUIDA BODA FUERTE NUBLADO

Con una concurrencia extraordinaria efectuaron el día 6 del actual su matrimonial enlace la simpática senorita Ester Guzman, del pueblo de Banos y el distinguido joven Juan del Valle, del pueblo de Villanueva.

Benjujo la unión el virtuoso párroco de Banos, don Marcelino Manrique, tío de la novia, y fueron aparados por la bella senorita vada vieta, Juanita de la Calle y por el joven Anónimo del Valle, hermano del novio.

Una vez terminados los actos religiosos fueron obsequiados con un importante banquete en el domicilio del tío de la novia don Marcelino Manrique, en donde recibieron numerosos agasajos. Entre los forasteros e invitados, me es muy grato recordar a don Benigno Heros de esta villa y las simpáticas señoritas Nieves del Valle y Gloria N., de Congosto de Valdivia, así como otros muchos que siento no poder recordar.

Enhorabuena a los contrayentes, a los padres de los mismos y al párroco del pueblo.

La feliz pareja fijará su residencia dentro de breve tiempo en esta villa, donde es de creer serán altamente apreciados.

C. SIMON

U. Román Baquerín

del Instituto Rubio de Madrid
Especialista en enfermedades del estómago, intestino y riñón
RAYOS X
Ha trasladado su consulta Mayor Pral. 23, entrepuerto

M. M. Q. V.

NUESTROS MERCADOS AL DIA

EN LA PROVINCIA

VILLARRAMIEL

Salvado tercerilla a 29 pesetas saco de 57,50 kilos; de cuarta a 19 sacos de 46; gordo a 3 la arroba.

Cebada vale a 9 pesetas fanega; avena a 7,50; garbanzos finos gordos, a 1,60 el kilo; regulares, a 1,20; menudos, a 1. El aceite se paga a 24 pesetas arroba; vinos tintos, a 7 pesetas los 16 litros.

Lana blanca sucia, a 80 reales arroba; negra, a 75; blanca lavada, a 160; negra, a 150. Conejos caseros a 3 pesetas uno; corderos, a 2,50 el kilo. Piel de cordero, a 2 pesetas kilo; conejo, a 1,50 la docena; de liebre, a 0,35 una.

El pan de primera se paga a 0,60 pesetas el kilo; patatas, a 0,40; huevos, a 2,50 la docena; miel, a 1,50 el kilo; chorizos, a 7 el kilo.

DUENAS

Precios: Trigo, al precio de tasa. Centeno, a 56 reales fanega. Cebada, a 37. Algarrobas, a 59. Yeros, a 70. Avena, a 27. Garbanzos superiores, a 220. Idem regulares, 200. Harina de primera, a 20 reales arroba. Idem de segunda, a 28. Idem de tercera, a 27.

EN LA REGION

MEDINA DE RIOSECO

En el mercado han sido nulas las entradas de trigo. Centeno, a 54 reales las 90 libras; cebada, a 38 las 70; avena, a 24; yeros, a 65; muelas, a 56. Patatas, a 12 reales la arroba. En el mercado de queso entraron 7.200 kilos de la marca "Pata mulo" que se pagaron a 200 pesetas la arroba; del de "Cincho" 4.300 kilos, de 30 a 34 pesetas arroba. Lechazos, a 3,25 pesetas el kilo. Piel de cordero, a 2 pesetas una. Huevos, a 2,25 pesetas docena. Cerdos de 80 a 100 pesetas uno. Harinas de 56 a 58 pesetas los 100 kilos, sin saco. Pan, a 57 y 60 céntimos kilo.

VALLADOLID

Trigos.—La flojedad en la marcha de este grano va abriendo camino, pues la demanda ha disminuido y la oferta es más abundante, de lo que resulta que se hacen pocas operaciones como poco también se compra en el detall porque las entradas son casi nulas y se pagan de 77 a 78 reales fanega, según clase, y en partidas desde 77,50 a 79.

Cebada.—Al detall entra poco y pagan de 37,50 a 38 reales fanega. En partidas sobre 39 reales.

Avena.—Al detall nominal se cotiza a 24,50 pesetas y en partidas a 25 y 25,50.

Algarrobas.—El precio en plaza es de 61 a 62 reales fanega. De otros granos no se opera ni hay ofertas.

OLMEDO

En el mercado se cotizó: Trigo, a precio de tasa. Centeno, a 52 reales fanega. Cebada, a 37. Algarrobas, a 60. Harina primera, a 28 reales arroba. Patatas, a 10. Vino blanco, a 36 reales cántaro. Idem tinto, a 34.

SEGOVIA

Se anotaron en el mercado los siguientes precios: Trigo, a precio de tasa. Centeno, a 12 pesetas fanega. Cebada, a 9,25. Algarrobas, a 15. Yeros, a 14. Avena, a 7,50. Salvado, a 27 céntimos kilo.

BURGOS

Tendencia del mercado, sostenida. Compras, animadas. Tiempo, fresco. Los campos bastante regular. Entrada de todo grano, 400 fanegas próximamente. Trigo blanco, a 74 reales fanega. Idem rojo, de 73 a 74. Idem álaga, 74. Centeno, a 52. Cebada, de 41 a 42. Avena, de 27 a 28. Yeros, de 60 a 62.

SOTOBANAÑO

UNA SUSCRIPCION

El azote por las tormentas des encadenadas en nuestra amada provincia, ha sido conmovedor, pues, en varios pueblos han quedado arrasadas las cosechas, dejándoles en la indigencia.

Ante tal desgracia, este humilde Ayuntamiento, ha acordado hacer un llamamiento a toda la comarca en demanda de una suscripción, para aliviar a tantos hermanos que se hallan sumidos en la más espantosa miseria.

Esta Corporación, al dirigirse a las restantes de la provincia, lo hace impulsada por ese amor y unión ciudadanos que todos los pueblos sienten hacia Castilla; y no lo pide ella, lo pide nuestra noble sangre, sangre que encadena con lazo irrompible el corazón de cada uno de los hijos de esta nuestra tierra.

Por consiguiente, todos somos unos; uno como el nombre mismo nos lo dice, porque formamos varios pueblos de tierra hermana, porque tenemos nuestra hacienda común, nuestra historia y un hogar que a todos recibe con fraternal amor, en el que lloran todos las penas de todos, como suyas, y sonríen con la sonrisa de hermanos, como si fueran suyas propias las felicidades ajenas.

Como consecuencia de esto, es lo que induce a este Ayuntamiento a molestar la atención de todos los palentinos, rogándoles que dentro de nuestras posibilidades, contribuyamos todos con arreglo a la pureza de nuestras cristianas costumbres y la tradición de esta hidalga tierra, a socorrer a tantos desvalidos que esperan el testimonio de nuestra gratitud.

A la consideración de sus nobles y generosos sentimientos, lo deja esta Corporación, no dudando que, como defensores de nuestros valles y montañas, sabrán acoger con el mayor cariño y simpatía todos los Ayuntamientos este acuerdo, esperando una respuesta favorable.

Lo que recauden para fines tan benéficos, lo enviarán a este Ayuntamiento o al Gobierno Civil, hasta el 30 del próximo septiembre.

Sotobanaño, 6 de julio de 1931.

El Alcalde,

Casimiro RODRIGUEZ

PIÑA DE CAMPOS

EL TIEMPO

En la madrugada del día 3 ha llovido copiosamente, beneficiando el agua al viñedo, avena, leguminosas y tubérculos, y perjudicando al trigo y cebada, dificultando las operaciones de la siega y retrasando las faenas de la recolección.

DE SOCIEDAD

Procedente de Trigueros (Valladolid) ha regresado nuestro particular amigo el joven y culto labrador don Luis Alvarez Rodríguez, donde permaneció unos días al lado de sus padres y demás familiares. Sea bien venido.

EL CORRESPONSAL

Bonito Nogales Puertas

MEDICO del Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios
NERVIOSAS Y MENTALES
MEDICINA GENERAL
Mayor Pral. 73-51, 2.º
De 11 a 1

PINO DEL RIO

LA FIESTA DE SAN PEDRO

Con extraordinaria arumación se ha celebrado la festividad de San Pedro, patrono de esta parroquia. Concurrió gran número de forasteros, entre ellos lindas muchachas que con su hermosura dieron natural realce a la fiesta.

Pero el espectáculo cumbre, el festejo que ha causado la admiración de este vecindario, ha sido la feliz iniciativa de Peregrín Montero (Secano), de la juventud de este pueblo, quien, en unión de otros cuantos mozos, tuvo la excelente idea de traer el sexteto dirigido por el prestigio so músico de Saldaña, don Julián Torres, con el fin de que actuase en la tradicional romería de la Virgen del Nido.

A las nueve de la mañana del día 2 comenzó el desfile de fieles hacia la ermita del Nido, situada en las inmediaciones de la carretera de Saldaña a Guardo.

Una vez congregados los fieles en la ermita, celebró el santo sacrificio de la Misa el culto y celoso don Silvano Franco, interviniendo como cantores don Julio Quijano Dalmacio Izquierdo, Feliciano Gutiérrez y Hermenegildo Santos, principales elementos que tan felizmente dirige don Eutimio Macho, sacristán de esta parroquia.

Durante el ofertorio interpretó la Marcha de Faraón.

A las cuatro de la tarde se reanudó la fiesta.

A las 7 de la tarde, presentaban los alrededores de la ermita un agradable aspecto, por el gran número de familias desparramadas para dar cuenta de sus exquisitas meriendas.

A continuación se formaron los bailes hasta bien entrada la noche.

Los individuos que componían el sexteto fueron ovacionados por la multitud, que en torno del baile se agrupó para despedir a los simpáticos artistas.

No quiero terminar sin felicitar a don Julián Torres y sus compañeros de orquesta, y recomendar a los mozos de Pino del Río, que siguiendo el consejo de nuestro veterano Peregrín, olviden antiguas rencillas y en los años venideros contribuyamos todos a los festejos de nuestro Patrón, San Pedro, y Patrona, Nuestra Señora del Nido.

EL CORRESPONSAL

Luis Martín Gromaz

Médico de la Armada
Especialista en Garganta,
Naris y Oídos
Falle de Castaño

E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA
Consulta en Astudillo los domingos
CONDE DE GARAY, NUM. 11 -- PALENCIA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)

Para riegos

NORIAS Y BOMBAS CENTRIFUGAS para todos los rendimientos, con motor eléctrico o a gasolina.
Talleres de Construcciones Mecánicas, Reparación de toda clase de Máquinas Agrícolas. Fundición de hierro y metales.
NORBERTO MARCOS, MORAN Y C. S. L.
Casado del Alisal "La Cubana".--Teléfono 192.--PALENCIA

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO
de J. BURGOA LAGUNILLA
Especialista en enfermedades de matriz, embarazo y partos
Consulta diaria, de 11 a 1 y de 4 a 6
Mayor Pral. 19 y 21, 2.º izq.

S. MORO
Ex-médico de guardia del Hospital Valdecilla; y del Jardín de la Infancia de Santander
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
Medicina general
CONSULTA de 11 a 2
Muro, 19, 2.º derecha. PALENCIA
(Casas de Palomino)

URALITA, S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos — Canales — Arrimaderos y artesanos DEKOR en todos los estilos — Reproducciones de arte LENA
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente
Sucursal en Palencia: Mayor Pral. 252
Teléfono. 200

Banco Mercantil SANTANDER
CAPITAL: 15.000.000 DESEMBOLSADO: 8.400.000
RESERVAS: 13.600.000
LA SUCURSAL DE PALENCIA
REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA CAMBIO Y BOLSA
CAJAS DE ALQUILER, 12 pesetas anuales.—CAJA DE AHORROS
Saldo al 31 de Marzo \$6.555.622,07
Libretas a la vista, 3 y 1/2 por 100
Libretas especiales, 4 por 100
Sucursales: PALENCIA, Burgos, León, Salamanca, Aiar del Rey, Astorga, Astillero, Barruelo de Santullán, Cabezón de la Sal, Cervera del Río Pisuegra, Cistierna, Ciudad Rodrigo, Frómista, Guijuelo, La Bañeza, Laredo, Llanes, Paredes de Nava, Ponferrada, Potes, Ramales, Reinosa, Sahagún, Salas de los Infantes, Santibáñez de Béjar, Santaña, Selaya, Torrelavega, Unquera, Valencia de Don Juan y Villadiego.
El Banco Mercantil publica trimestralmente una Revista financiera y agrícola, que remitirá gratis al cliente que lo solicite.
PALENCIA, Mayor Pral., 70. Teléfono, 297.

El Sello
presente siempre las últimas novedades en bases y creaciones

Banco Urquijo Vascongado
PALENCIA—Mayor Pral., 23, 25 y 27
Realiza toda clase de operaciones de
BANCA y BOLSA
Cuentas Corrientes 2% y 3 por 100
Caja de Ahorros 4 por 100
Imposiciones Anuales 4 1/2 por 100
ASESOR: Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo.
DIRECTOR: D. Luis A. Polanco.
SUCURSAL DE VILLADA
Ha quedado abierta al público la Nueva Sucursal que este Banco ha establecido en dicha Plaza, a base de los negocios de la antigua y prestigiosa Casa de Banca de don Ulpiano Herrero, quien figura al frente de aquella.

Información de Madrid, provincias y Extranjero

PROVINCIAS

El comandante general de Barcelona tenía adoptadas extraordinarias precauciones para el caso de que se planteara la huelga de los servicios de agua y luz

ANOCHE LLEGARON A UN ACUERDO OBREROS Y EMPRESAS

CONFLICTO SOLUCIONADO BARCELONA.— Debido a la reserva de las autoridades, no se sabe nada en concreto acerca de la fecha en que se planteará la anunciada huelga de los obreros de los servicios de agua y luz.

El presidente del Sindicato Unico de este ramo ha dicho que los afiliados son 4.492, y todos están muy unidos.

El comandante general de la región, señor López Ochoa, ha pedido al ministro de la Guerra que se quede en Barcelona la escuadrilla de aviones llegada procedente de Madrid, al mando del comandante Ruiz, por si hubiera necesidad de utilizar sus servicios con motivo de la huelga. También ha solicitado el concurso de una escuadrilla de torpederos. El ministro ha accedido a las dos peticiones.

Desde las once de la mañana las tropas están acuarteladas. Se han reforzado las guardias, incluso la de la cárcel.

El general López Ochoa ha llamado a su despacho a los jefes y oficiales que han pedido el retiro, para saber si puede disponer de ellos, en caso de que sea necesario.

Esta tarde se ha celebrado en el Gobierno civil una reunión de autoridades.

Acto seguido se apostó detrás de la iglesia.

Los guardias civiles hicieron una descarga, resultando muerto el paisano Germán Prieto, y gravemente herido Melanio. El cabo también sufrió heridas graves.

LAS FIESTAS DE SAN FERMÍN PAMPLONA.—Han comenzado las famosas fiestas de San Fermín, siendo la animación escasa. En el primer encierro han habido 42 cogidas dentro de la plaza con las vaquillas de la capea, pero ninguno de los heridos está grave.

HUELGA GENERAL EN MANRESA.—El gobernador ha manifestado que se había declarado la huelga general en Manresa.

Preguntado el motivo, dijo que solo sabe que hubo que sacar de Manresa las fuerzas del Ejército con motivo de las recientes reformas militares; la autoridad, entonces, mandó a las Guardias civiles como fuerza de la Guardia civil y como apoyo a aquella población. Esto ha causado disgusto a los obreros, que exigieron fuera retirada la Guardia civil y como apoyo, el gobernador, quien la mandó, no la retiró ni la retirará, por más huelgas y demás amenazas que haya. Después de declarada la huelga general fue una comisión de obreros a ver al alcalde de aquella población, para pedirle que se retire la Benemerita. El alcalde ha conferenciado conmigo telefónicamente, y le he contestado que la Guardia civil no se retirará de la población, quedando en mandarle una compañía del Ejército para que dé un paseo militar por la población. Hay que evitar que siga esa enemistad entre el pueblo y la fuerza pública. Se ha terminado ya eso de que se manden a una población y luego se hagan retirar a petición de los obreros; se ha terminado. Cuando yo mande la fuerza a un sitio, estará allí hasta que la autoridad disponga lo contrario, pero no a petición de obreros ni de nadie.

EL GENERAL BERENGUER SEGOVIA.—De madrugada llegó al Alcázar el general don Damaso Berenguer, que hizo el viaje en automóvil, acompañado de un jefe del Ejército. En el castillo le esperaba el coronel de la Academia de Artillería.

La nueva estructuración de España

ANTEPROYECTO CONSTITUCIONAL ELABORADO POR LA G. JURIDICA

(Conclusión)

Art. 83. La ley de Presupuestos, en los casos en que se considere necesaria, contendrán solemnemente las normas aplicables a la ejecución del presupuesto a que se refiera.

La vigencia de sus preceptos no se extenderá más allá de la vigencia del presupuesto mismo.

En ningún caso contendrá la ley de Presupuestos, preceptos ni autorización al Gobierno que impliquen la nueva inclusión de créditos en el estado de gastos. Ni la creación de nuevos servicios o ampliación de los existentes, ni su reforma—aun dentro del crédito—ni la modificación de plantillas del personal de los servicios, ni la de sus clases y grados ni la de sus asignaciones.

Art. 94. El Gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y para tomar caudales a préstamo sobre el crédito de la nación.

general de los ingresos de la Republica se exigiran en toda la nacion a los mismos tipos y con las mismas modalidades y por las mismas autoridades y funcionarios de la Administración general del Estado, que cuando, en consecuencia, prohibido el establecimiento de cupos, con ciertos y contingentes en cuanto a ciertas contribuciones e impuestos se refieren.

Art. 98. En todo impuesto que haya de exigirse con arreglo a tarifa, cada uno de los tipos de esta habrá de ser votado por el Parlamento, que no podrá en ningún caso delegar esta facultad en el Gobierno.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior:

Primero. Los aumentos de los impuestos ordinarios cualquiera que sea su forma, y los impuestos extraordinarios durante todo el tiempo que duren las operaciones militares.

Segundo. La extensión de la aplicación de las tarifas por asimilación y analogía.

Pero el Gobierno habrá de obtener siempre para todos los casos la aprobación de las Cortes a lo más dentro del año.

Segundo. De los conflictos entre el Poder del Estado y los poderes regionales y de estos entre sí.

Tercero. De la responsabilidad criminal del jefe del Estado, del presidente del Consejo y de los ministros.

Cuarto. De la responsabilidad criminal de jueces y magistrados por delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos.

Art. 101. La ley organizará el Consejo de Estado en el momento que se establezca y separación de los consejos no dependan del ministro del Gobierno.

Art. 102. El Estado, las regiones, las provincias y los municipios, serán responsables de los gastos causados por sus agentes en el momento del ejercicio de sus funciones en los servicios negales.

El particular agraviado podrá optar inmediatamente entre una acción participativamente con el municipio y subsidiariamente con el particular exclusivamente a esta.

Art. 103. La Constitución pu ara ser reformada:

TITULO IX DE LAS GARANTIAS DE LA CONSTITUCION SU REFORMA

Art. 93. Se establece un Tribunal de justicia constitucional integrado por los presidentes de Sala del Tribunal Supremo, otros tantos consejeros de Estado, dos catedráticos de las Facultades de Derecho y dos altos funcionarios de la Administración, presididos por el presidente del Tribunal Supremo.

Art. 100. Este Tribunal entenderá:

Primero. De las reclamaciones contra la inconstitucionalidad de las leyes. Estas reclamaciones habrán de ser formuladas por un Tribunal de justicia, por el Gobierno o por una Corporación oficial. Cuando el fallo del Tribunal sea de anulación de la ley, ésta quedará sin efecto a partir del momento de la publicación de la sentencia.

Una vez acordada en esos términos la necesidad de la reforma quedará automáticamente disuelto el Congreso y será convocada nueva elección para dentro del término de sesenta días.

El Congreso así elegido, en funciones de Asamblea constituyente, decidirá sobre la reforma propuesta y actuará luego como Congreso ordinario.

EXTRANJERO

En Corea se extiende la agitación contra los chinos, habiendo sido destruidas cien casas, originando estos sucesos una enérgica protesta dirigida al Gobierno japonés

POR EFECTO DE LA NIEBLA HAN CHOCADO DOS VAPORES

CASAS CHINAS DESTRUIDAS.—Noticias llegadas de Corea anuncian que se han producido nuevos desastres en el país asiático.

El número de chinos muertos en Pingyang se eleva a 27, y a 50 el de los heridos, muchos de ellos de gravedad.

Un centenar de casas chinas han sido completamente destruidas por los coreanos.

En la región del sur y el oeste de Corea se extiende la agitación anticlina y se producen numerosos disturbios.

En Pingyang, más de cuatro mil chinos tuvieron que refugiarse en los puestos de Policía, en el Instituto Médico y en una fábrica de productos alimenticios, nuyengo de las turnas coreanas.

El ministro de Negocios Extranjeros chino dice que solamente en la región de Pingyang, y durante los meses de estos últimos días, hubo más de ochenta muertos y unos ciento setenta heridos entre la población.

CONTRA EL COMUNISMO NUEVA YORK.—Se ha formado un Comité compuesto por un centenar de personalidades americanas, que tendrá por objeto combatir al comunismo.

LA HUELGA TEXIL DE FRANCIA.—La reanudación del trabajo en la región textil no ha sido tan amplia como se esperaba después de los comunicados oficiales.

En efecto, de los 42.000 obreros que trabajaban en las 81 fábricas de la región que han aceptado el Acuerdo Laval, solo unos 7.000 se han presentado a trabajar esta mañana.

Por otra parte, en la región de Tourcoing, en cuyas fábricas trabajan unos 47.000 obreros, de ellos 21.000 belgas, solo unos 700 han reanudado el trabajo.

HALLAZGO DE ESTATUAS ATENAS.—En unas excavaciones que se realizan en la Acrópolis han sido descubiertas dos estatuas de gran valor artístico y material.

Se trata de una Diana cazadora y de un Dionisio.

FABRICAS DE OPIO EN TURQUIA.—Comunican de Ankara al periódico "República", que por decisión de la Conferencia de Ginebra van a crear se once fábricas para trabajar el opio.

Estas fábricas se instalarán en diferentes lugares de Europa, y se añade que se comprará a Turquía el 80 por 100 del opio que consuman dichas fábricas.

NANKIN.—El ministro de Negocios Extranjeros ha dirigido al Gobierno japonés una nota; redactada en terminos enérgicos, protestando contra las persecuciones que sufren los chinos en Corea y pidiendo que se adopten las medidas necesarias para evitar que estos ataques se reproduzcan.

CHOCUE DE VAPORES.—NUEVA YORK.—El vapor italiano "Carnia", de 6.400 toneladas, ha chocado anteañoche, a las 12 y media, a causa de la niebla, cerca de Ambrose, con el vapor francés "France".

El "Carnia", con averías, se dirige al puerto de Quarantine, en el Estado de Nueva York, adonde cuenta llegar por sus propios medios.

El "France" ha continuado su ruta a Europa.

YAGÜES GARCIA OCULISTA.—Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5. Grátis para pobres, en la Casa de Socorro, de 6 a 8 Mayor Pral., 64, 1ª-PALENCIA.

"AURORA" Compañía Anónima de Seguros (FUNDADA EN 1900)

Acordada en inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del ministerio de Fomento, de fecha 3 de Mayo de 1928.

PREMIOS

Capital suscrito y desembolsado 4.900.000
Reservas voluntarias 6.728.000
Reservas obligatorias (Ley de Seguro 14 Mayo 1930)..... 1.044.847,96
Sumistros satisfechos hasta 31 Diciembre 1927 2.823.517,75

DOMICILIO SOCIAL (BILBAO)

Delegaciones principales:

BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) n.º 325. En edificios de su propiedad
MADRID.—Paseo de Recoletos, n.º 6.
Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades mas importantes.

(Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros con fecha 13 de Noviembre de 1928.)
Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, número 140, 2.º.
AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATALUÑA AGRA-RIA; Casa Social, Mayor, 16.
Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la provincia.

A. HERGUETA OCULISTA

Médico de la Sala de Socorro
Tratamiento médico de la catarata (sin operación)
Consulta diaria, de 10 a 1 y de 4 a 6
Gratis para pobres de 8 a 8
Mayor Principal, 23, 1.ª
PALENCIA



JOYAS PULSERA DE PLATA ADEREZOS

Encontrará lo más nuevo EN LA

Casa Salamanca

MAYOR PRAL., 53, PALENCIA

CUBIERTOS DE PLATA RELOJES DE LAS MEJORES MARCAS

Los artículos adquiridos en esta casa, son garantizados

BALNEARIO DE VALDELAJEJA (BURGOS)

Situado a 50 kilómetros de la capital, y 30 de la estación de Cabanas de Virtus, en combinación con los trenes correos de La Robla, y en la carretera general de Burgos-Santander.

Verdadero Sanatorio para enfermos de estomago, reumatismo, nutrición, sistema nervioso, escrofulismo y matriz. Servicio de mesa por pension a la carta y comidas de encargo. Hermosa estación veraniega para turismo y recreo, todo a precios módicos, y bajo la acertada administración del próximo pasado año.

Salida de coches-ómnibus de la capital, a las 7,30 de la mañana, y tres de la tarde; y regreso de los mismos, a las nueve de la mañana y tres de la tarde.

Administración en Burgos, "Librería Internacional", calle de Vitoria.

Apertura del establecimiento, del 15 de junio al 30 de septiembre.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

Calzos y bujes de ALAJEJOS
Nerías de ALAJEJOS
Arados de ALAJEJOS
Prensas de ALAJEJOS
Trilladoras de ALAJEJOS
Aventadoras de ALAJEJOS
En la FUNDACION de ALAJEJOS

Llamados gratis

Los pedidos a JUNTA SANITARIA DE BURGOS (Valladolid) 1.ª ALAJEJOS

CURACION DE LAS HERNIAS

Herniados, quebrados, leed

Llegará a esta ciudad oportunamente en el Hotel Samaria, donde permanecerá solamente en el mes de julio, el reputado especialista de Barcelona, FRANCISCO G. TORRENT, condecorado con los altos honores de la Legación de España en San Francisco, que tantas curaciones de hernias ha realizado y de los cuales hacen constantemente recomendación los eminentes médicos, convencidos de que real y positivamente aminoran en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

Los cirujeros del orlopedista Torrent, no molestan ni hacen bullo, quedando amonacados como un guano, pudiendo nacer el paciente momentaneamente los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada.

El orlopedico don FRANCISCO G. TORRENT, atiende personalmente a los HERNIADOS:

EN PALENCIA, el día 14 de julio, en el Hotel Samaria.
EN BARCELONA, calle Ancia, 46, pral. (Junto a Correos.)

QUITA GALLOS RADICAL

Único que extirpa radicalmente la raíz, sin que vuelva a reproducirse. Pídale en Farmacias, Droguerías y en casa del autor, Enrique Aranguena, sarrío y Mier, 7 Farmacia, PALENCIA

Hotel Correo MADRID

Pensión completa desde 10 pesetas.—Casa especial para familias.—Calefacción central.—Cuarto de Baño El Hotel Correo se encuentra en el núm. 4 de la calle del Correo y desde él se domina la puerta del Sol. Teléfono, 14-4-25

Anuncios por palabras

SEGADORAS KRUPP. Aunque han subido mucho, vendo muy baratas, por tenerlas del año pasado. Aventadoras BARUQUE, son las mejores; tengo exclusiva para la venta en España. Precio económico. Vendo a plazos. Manuel Rodríguez. Vado (Cervera).

VENDESE máquina segadora "Deering"; medio uso, escoger entre dos, Villovieco, José Breón.

ARRIENDANSE pastos y establos de Santa Cruz de Pinos Para tratar, con los colonos.

VENDESE dos terneros, y un jato de once meses, suizos. Mario Cano, en Frechilla.

VENDESE en Cástil de Vela, carruajo, seminuevo, con arcos dobles y armarjes, y una avenida nueva; para tratar, con Aurelio Junquera.

MAESTRO PANADERO necesita con buenas referencias; Jesús Bartolomé. Prádanos de Ojeda.

CONTABLE. Se precisa en la Fábrica de Chocolates "La Palentina"-Industrial. Inútil presentarse sin buenos conocimientos; dirigirse a los señores Quijada y Sanmamed.

BODEGA. Se arrienda la que tuvo don Eduardo Junco, en la calle Mancorndar, con buenos envases y maquinaria. Razón: Mayor Principal, 230.

ESCABECHE de bonito, nuevo, en barril, clase EXTRA. Casa TARRERO (Ultramarinos). Palencia.

VENDESE carro par, máquina baidadora, tres trillos, y aperos, todo en muy buen uso, y en condiciones de precio. Miguel Polvorosa, en Frómista.

VENDESE por haber dejado la branza, carro par, máquina aventadora de Ajouria y otra segadora marca "Deering" en Ilero de la Vega. Benjamín Iñáñez.

VENDESE barato, carro, caballo y arcos o cámbiase por otro mayor, y tres depósitos, cemento, para 500 litros a 50 pias. uno. Mayor Pral., 2 (esquina-almacén).

De la vida municipal

LA SESION DE HOY

He aquí los asuntos que figurarán en el orden del día para el Consejo Municipal de hoy, a las ocho de la tarde, celebrará el Ayuntamiento.

- 1.º Acta de la anterior.
- 2.º Asuntos de Hacienda.

Informe de la Instancia presentada por varios vecinos de la Avenida del General Amor, solicitando modificación en la liquidación de las obras de pavimentación, y su pago en varias anualidades.

Idem en la presentada por don Eduardo Alonso, sobre reedificación en los padrones de carnalones y entrada de carruajes.

Idem en las instancias de doña Francisca Sánchez, solicitando reconocimiento de créditos; y en la de la señora viuda de Montuero y de don Adolfo Alvarez, por suministros.

Solicitud de consignación para construir un estrado en el Salón de Sesiones y revoco de los patios de la Casa Consistorial.

Comunicaciones dando cuenta de haberse expedido varios libramientos.

Informe sobre la calificación de la Intervención municipal.

- 3.º Asuntos de obras.

Instancias de don Juan Rubio, para obras de blanqueo en la casa número 43 de la calle de Pablo Iglesias, y de don Emetario Alonso, para acometida al alcantarillado de la calle de Las Monjas, desde la casa número 11.

Presupuesto para saneamiento del Camino de La Miranda. Ascende a 1.370 pesetas.

- 4.º Asuntos de Gobierno.

Cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la Feria del Corpus.

Propuestas de confirmación en sus destinos a los empleados interinos Ramón González, cobrador de exacciones, y Eduar do Gómez, portero del Matadero.

Acta-informe de visita a las oficinas centrales de este Ayuntamiento.

- 5.º Pósito.

Cancelación de un préstamo hipotecario por reintegro total de la cantidad recibida.

- 6.º Alcaldía.

Autorización para suscribir la escritura precisa para el empréstito concertado con la Caja de Previsión, a la vista de la que se ha concedido a este Ayuntamiento por el ministerio de Hacienda y fijar la forma cómo ha de recibirse el anticipo concertado.

Comunicación del excelentísimo señor gobernador civil, dando traslado de la contestación dada para pedir al ilustrísimo señor director general de Administración a la consulta elevada por el Ayuntamiento sobre funcionamiento y competencia de las Corporaciones municipales.

Comunicación de la Alcaldía de Palma de Mallorca, interesando solicite este Ayuntamiento del Gobierno una modificación al Decreto del nueve del actual sobre creación de Consejos Universitarios provinciales, Escolares, en el sentido de una mayor autonomía municipal.

Instancias de los penados de la Prisión Central de Figueras, interesando se solicite un indulto con motivo de la próxima apertura de las Cortes Constituyentes.

SUCESOS

ARROLLADO POR EL TREN

En el kilómetro 308 de la línea férrea de Irún, entre las estaciones de Quintana del Puente y Torquemada, fué ayer tarde arrollado por el tren número 26, el sujeto que dijo llamarse Antonio Marín Arroyo, de 53 años, jornalero.

La víctima de este suceso viajaba en el referido convoy y tuvo la desgracia de caer a la vía.

Conducido a Venta de Baños, se le practicó la primera cura en el botiquín de urgencia, calificándose su estado de gravísimo y por disposición del médico de la Compañía, fué trasladado a Palencia, ingresando en el Hospital de San Bernabé y San Antón.

Según nos manifestaron en este establecimiento benéfico, al herido le ha sido amputado un brazo y es muy probable que pierda también una pierna.

CAMION INCENDIADO

Dicen de Quintana del Puente que al llegar un camión de Francisco Gómez, natural de la provincia de Burgos, se deluvo cerca de un surtidor de gasolina para proveerse de combustible, derramándose por el suelo algún líquido y al ser puesto en marcha el motor del coche, sin duda una chispa desprendida prendió en la gasolina derramada, propagándose el motor y estando a punto de que las llamas llegasen al depósito del surtidor, lo que se pudo evitar gracias a los trabajos de las autoridades, guardia civil y vecindario.

El camión fué separado del depósito de gasolina y de las casas contiguas, quemándose el vehículo y varias corchales de vino, sin más consecuencias.

Ascienden las pérdidas a tres mil pesetas y el coche estaba asegurado.

Por verdadera fortuna no ha habido que lamentar desgracias personales.

El camión lo conducía un hijo del propietario del mismo, llamado Julián Gómez y el surtidor de gasolina es propiedad del vecino de Quintana, Tomás Pobes.

ATROPELLADO POR UNA BICICLETA

En la calle Mayor, fué ayer atropellado por una bicicleta el niño de 9 años, Daniel Puertas, resultando con una herida contusa en la región temporal izquierda, erosiones en los labios y otras lesiones, de carácter leve, salvo complicaciones.

El herido pasó a la Sala de Socorro, donde ha recibido asistencia facultativa.

Por la Policía se trabaja activamente para averiguar el ciclista causante del atropello.

DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO

Esta mañana se encontraba algo mejorado, dentro de la gravedad, el joven Teodoro de Uña, que el lunes tuvo la mala suerte de caer desde un andamio en las obras del manicomio de hombres.

El lesionado sigue en el Hospital, convenientemente asistido.

Hacemos sinceros votos por su restablecimiento.

Palacio de la Moda

Presenta un espléndido surtido en

Crespones para Abrigos

Crespones para Vestidos

Crespones para Blusas

Crespones para Adornos

Dibujos muy bonitos y precios económicos

Nuevo propietario

Eladio Maté Lozano

ALBERTO BARON APARICIO

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS (Pida usted catálogos)

ALMACEN DE MADERAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

FABRICA DE YESOS EN MAGAZ (PALENCIA)

PAREDES DE NAVA (PALENCIA)

AL CERRAR LA EDICION

El ministro de Hacienda se declara partidario de la estabilización de nuestra moneda

LA HUELGA DE TELEFONOS CONTINUA EN EL MISMO ESTADO, AUNQUE MUCHOS HUELGUISTAS HAN SOLICITADO YA EL REINGRESO EN LA COMPANIA

El señor Nicolau D' Olwer, ha dicho que de no haber compromiso de ir unidos a las Cortes hubiera presentado la dimisión

LO QUE DICE EL MINISTRO DE COMUNICACIONES

MADRID.—El ministro de Comunicaciones habló hoy con los periodistas, sobre la huelga de Telefonos, y les dijo que estaba en la misma situación que ayer.

Por su parte cree en la posibilidad de llegar a un acuerdo, favoreciendo los intereses de los obreros, con relación a la Compañía.

Funda esta creencia en el hecho de que la Compañía Telefónica Nacional, reconoce como justas, algunas de las peticiones que le hacen, pero en lo que está disconforme es en la manera de aplicarlas.

Luego se refirió a la convocatoria para oposiciones en el Cuerpo de Correos, que publicaba ayer la "Gaceta", diciendo que tiene el propósito de verificarlas cuantos antes, para aumentar el personal, cosa que es muy necesaria.

Añadió que luego se dotarán todos los servicios, y después se crearán otros nuevos.

Anunció el señor Martínez Barrios, que llevará a las Cortes un proyecto de Ley, reformando los servicios de Comunicaciones tanto en lo que se refiere al mismo, como al personal.

DOS BOMBAS EN UN POSTE DE LA TELEFONICA

MADRID.—Según informes del director general de Seguridad, en las primeras horas de esta madrugada, se han recogido dos bombas, que unos desconocidos habían colocado junto a unos postes de la Telefónica, en la Plaza de la Moncloa.

Los agentes de servicio, pusieron en seguida a realizar

En Osorno

LAS FIESTAS Y FERIAS DE LOS MARTIRES

Día 5.—Al amanecer, la banda música y el disparo de bombas y voladores anuncian el principio de la feria.

A las ocho, misa solemne.

En el ferial, con motivo de ser domingo, son muchos los labradores que aguran con sus ganados, habiéndose presenciado gran número de cabezas y muy buenos ejemplares, pero se han hecho muy pocas transacciones. Ello fué, debido a que la mayoría venían a vender y los que necesitaban, como los pedriscos últimamente caídos han ocasionado grandes pérdidas, no han comprado. Igualmente se han vendido muy pocos aperos de labranza.

A las once, carreras de cunas en bicicleta, en las que hubo mucha animación. Amenizó el acto la banda de música.

Por la tarde, gran partido de Foot-Ball, en el que tomaron parte los equipos alarense y el local. El encuentro resultó muy reñido y ganó el local.

Día 6.—Por la mañana, la banda de música recorre las calles de la localidad. El ferial este día se ve menos concurrido.

A las once, gran carrera de bicicletas, de 34 kilómetros, tomando parte solo 5 corredores y habiéndose retirado otros cuantos.

Toda la carrera estaba ocupada por número público. Reinó gran entusiasmo al regreso del primer corredor, José Gallego, que fué recibido con nutridos aplausos. Inviertió en el recorrido una hora y nueve minutos, adjudicándosele el primer premio.

El segundo corredor, Julián Calvo, hizo el recorrido en una hora 12 minutos, obteniendo el segundo premio.

El tercer premio le correspondió a Ladislao Calvo, que hizo el recorrido en una hora 15 minutos.

Otros dos corredores se quedaron fuera de concurso por inutilizarse las máquinas.

Durante estos días se proyectaron en las cinematográficas desde las diez de la noche hasta las doce.

También se celebró este segundo día, carreras de cintas y caballos. Los bailes del casino y de sociedad se vieron muy concurridos de bellas señoritas y distinguidos jóvenes, dominando el elemento estudiantil.

Día 7.—Se celebró la jira campestre a la fuente "Los Caños". Acudió el elemento joven con gran desinterés. Terminó la jira con animados bailes.

EL CORRESPONSAL

activas indagaciones, con objeto de averiguar quiénes hayan podido ser los autores de la colocación de tales explosivos.

El sereno dijo que había visto desde lejos, a unos individuos, que después de estar cerca de aquél poste, subieron a un automóvil que llevaba los faros apagados.

Por la circunstancia de ir a oscuras, el sereno extrañado y sospechando algo anormal, les dió el alto, pero los individuos huyeron sin hacer caso.

El director general de Seguridad ha dicho también, que se habían realizado algunos actos de "sabotage". Confiando esto, se han realizado las detenciones de varios individuos que estaban cortando unos hilos telefónicos en la calle de Moratín.

Se han verificado otros semejantes en varios puntos de Madrid. En la carretera de Aragón, se trató de interrumpir una línea, realizando una avería en una caja registro, pero esta fué prontamente reparada.

Desde luego se ha notado que en el día de hoy han disminuido considerablemente, los incidentes habidos ayer y provocados por los huelguistas.

A mediodía de hoy eran escasos los que estaban en los alrededores del edificio de la Telefónica, contrastando con el excesivo número que se observaba ayer.

HUELGUISTAS QUE PIDEN EL REINGRESO

Terminó diciendo el director general de Seguridad, que un buen número de huelguistas había solicitado el reingreso. La Compañía ha tomado los nombres de éstos, pero de momento no han sido todavía admitidos.

EL MINISTRO DE ECONOMIA DISCONFORME CON SUS COMPANEROS DE GABINETE

MADRID.—El ministro de Economía, señor Nicolau D'Olwer, ha manifestado que si no fuera por el compromiso que tiene contraído con sus compañeros de llegar unidos y con el mismo Gobierno, a las Cortes Constituyentes, él no les hablaría ya como tal ministro, desde su despacho del ministerio, por no estar conforme con el acuerdo tomado, con lo que ese relación con el mercado libre de Barcelona.

Dijo, después, que el alcalde de Barcelona y el presidente de la Generalidad, y los que han intervenido en la operación del Banco de España, han hecho un bien a Cataluña.

PRIETO PARTIDARIO DE LA ESTABILIZACION

MADRID.—El ministro de Hacienda ha manifestado hoy a los periodistas, que España necesita trazarse un plan monetario, pues hay que convencerse de que nuestra patria no puede ser una excepción con relación a los demás países europeos, y por lo tanto, cree el señor Prieto que se debe llegar a la estabilización de nuestra moneda.

No ha querido hacer esta declaración hasta ahora, pero lo estima necesario, puesto que las diferentes secciones del Parlamento, deben de ir allí con algún plan ya forjado.

Además, se debe dar la sensación ante el mundo, de que no solamente es una opinión de una parte de los españoles, sino que la mayoría son partidarios de esta operación.

PAPEL DEL ESTADO

Compraventa entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace irrevindicables, con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados Lucio González L. de Medina e hijo Luis González Monga (abogado).

Intervienen en la compraventa al contado y a plazo de toda clase de valores y reciben órdenes para las Bolsas Nacionales y Extranjeras.

Cotización diaria y telegráfica de todas las Bolsas.

Domicilios: Barrio y Mier, 14. primero, y Menéndez Pelayo, 25

Félix Nuñez

Médico-Especialista en las Enfermedades de los Niños, Piel y Secretas

Niños, de 5 a 4 Piel y Secretas, de 7 a 8 Mayor Principal, de Palencia

GACETILLAS

Si vas a París, papá... no me traigas la corbata que mejor y más barata, en Palencia, Martín 14. Camisería Martín Mayor, 78 Teléfono 266.

ATENCION

Interesantes obras literarias, políticas y sociales, con importantes descuentos.

Y se confeccionan impresos de todas clases.

En la librería e imprenta de La Serna, Mayor Prol, 37.

DE INTERES

Cuchillería alemana y taller de Vaciado, del antiguo oficial de Gesse, de Madrid; el único en Palencia que garantiza el Varado de todas las herramientas cortantes.

Calle Barrio y Mier, núm. 13.

CINE SONORO

PRINCIPIO DE AUTORIDAD

El comandante general de Barcelona, señor López Ochoa, ha sentido, por esta vez, la necesidad de imponer a las turbas indisciplinadas el peso de su autoridad. En el planteamiento de la huelga del ramio de gas y electricidad, ha visto algo más que un intento de reivindicaciones obreras y ha querido sentar la mano a los demagogos de hoguero.

Y para ello ha pedido al Gobierno que continúen en Barcelona, a su disposición, una escuadrilla de aviones y otra de torpederos para poder hacer frente, por manera eficaz y conveniente, a los intentos de los alborotadores.

Por otra parte, el gobernador civil de la capital catalana también ha querido dar a sus súbditos sensación de firmeza y de autoridad. Habíase planteado una huelga parcial por elementos obreros de Manresa. Para reprimir desmanes y mantener el orden público, el gobernador de Barcelona envió a la mencionada ciudad fuerzas de la Guardia civil.

Como protesta contra esta decisión del gobernador, los obreros manresanos plantearon la huelga general. Y he aquí que el gobernador se siente ofendido por esta coacción y ganó el local.

Día 8.—Por la mañana, la banda de música recorre las calles de la localidad. El ferial este día se ve menos concurrido.

A las once, gran carrera de bicicletas, de 34 kilómetros, tomando parte solo 5 corredores y habiéndose retirado otros cuantos.

Toda la carrera estaba ocupada por número público. Reinó gran entusiasmo al regreso del primer corredor, José Gallego, que fué recibido con nutridos aplausos. Inviertió en el recorrido una hora y nueve minutos, adjudicándosele el primer premio.

El segundo corredor, Julián Calvo, hizo el recorrido en una hora 12 minutos, obteniendo el segundo premio.

El tercer premio le correspondió a Ladislao Calvo, que hizo el recorrido en una hora 15 minutos.

Otros dos corredores se quedaron fuera de concurso por inutilizarse las máquinas.

Durante estos días se proyectaron en las cinematográficas desde las diez de la noche hasta las doce.

También se celebró este segundo día, carreras de cintas y caballos. Los bailes del casino y de sociedad se vieron muy concurridos de bellas señoritas y distinguidos jóvenes, dominando el elemento estudiantil.

Día 7.—Se celebró la jira campestre a la fuente "Los Caños". Acudió el elemento joven con gran desinterés. Terminó la jira con animados bailes.

EL CORRESPONSAL

TRIBUNALES

CHOQUE DE AUTOS

Esta mañana se han reanudado las vistas judiciales en esta Audiencia Provincial, con la causa procedente del Juzgado de Cervera, seguida contra Cesáreo Maestro Ubierna, y Pedro Curbero Soleiro.

Los hechos que han motivado su procesamiento, ocurrieron el día 9 de septiembre de 1930, en ocasión de que ambos marchaban en dirección contraria por la carretera de Madrid a Santander, conduciendo sendos automóviles.

Pedro Curbero, conducía un automóvil marca "Buick" y el Cesáreo Maestro, un vehículo marca "Citroen", número 21657 de la matrícula de Madrid.

Al llegar a una parte del referido kilómetro en que la carretera hace una curva bastante pronunciada, bordeada a un lado por un gran terraplén y al otro una trinchera o desnivel, y en la que se pierde la visibilidad, ambos coches, a causa del exceso de velocidad que llevaban en aquel momento, chocaron violentamente, produciéndose graves desperfectos en los dos vehículos, valorados los del "Buick", en tres mil quinientas pesetas y los del "Citroen", en dos mil.

Los conductores de ambos automóviles, resultaron con lesiones en diferentes partes del cuerpo. Cesáreo precisó doce días de asistencia médica y le quedó como defecto físico permanente, la pérdida de cuatro incisivos superiores.

Pedro Curbero precisó ciento un días para su total curación, y a consecuencia de las heridas sufridas le ha quedado deformidad física, consistente en una cicatriz en la región frontal y otras partes del rostro.

El Ministerio fiscal, en su escrito de conclusiones provisionales, estimaba estos hechos constitutivos de un delito de lesiones graves, por imprudencia, del que eran autores responsables los procesados Cesáreo Maestro y Pedro Curbero, para quienes solicitaba la pena de cuatro meses de prisión, efectos inherentes y costas, debiendo indemnizar el Pedro Curbero al Cesáreo Maestro, en la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas; y éste último a Pedro, en tres mil pesetas.

La defensa de Pedro Curbero, a cargo de don César Guasón, sostenía que en el accidente no tuvo culpa ninguna su defendido, solicitando la libre absolución. Igual punto de vista sostenía la defensa del Cesáreo Maestro, a cargo del señor Pérez de la Fuente, pidiendo también la libre absolución.

En el acto del juicio oral, y después de practicada la prueba pericial y testifical, el señor fiscal, no encontrando elementos suficientes, retiró la acusación hacia Pedro Curbero, sosteniendo, en cambio, conforme sus conclusiones provisionales, para el Cesáreo Maestro.

La causa quedó vista y concluida para este día.

DE CAZA

A continuación se vió la causa seguida contra Vicente Alcalá Fuentetaja, que el día 30 de diciembre del año último, salió a las afueras del pueblo de Santa Cruz de Boedo, a cazar, teniendo para ello la correspondiente licencia, y al disparar sobre una perdiz, sin guardar las necesarias precauciones y obrando con imprudencia, hirió a su acompañante Eusebio Gutiérrez Díez que necesitó noventa y nueve días para su curación, quedándole como defecto físico, la pérdida del ojo.

En sus conclusiones provisionales, el representante del Ministerio fiscal, califica este hecho de lesiones graves, que debía pensarse con dos meses y un día de prisión, efectos inherentes y costas e indemnización al perjudicado, en dos mil pesetas.

En el acto del juicio oral retiró la acusación, dándose por concluida la vista.

SEÑALAMIENTOS

Para mañana, a las once y media, causa del Juzgado de Carrión, contra Francisco Sánchez González, por estafa.

Abogado, señor Buil.

Procurador, señor Arroyo.

A las doce, causa del Juzgado de Palencia, contra José Gacho Santos, por lesiones.

Abogado, señor Zurita.

Procurador, señor Ovejero.

De la Diputación

LA SESION DE LA COMISION

En la celebrada el 6 del actual, se aprobaron cuentas de suministros de artículos a la Beneficencia; inscripciones en el Escalafón para ingreso en el Hospicio; concediendo pensiones de lactancia para gemelos y huérfanos; aprobando cuentas del Manicomio, (7.870 ptas. la sección de mujeres y 6.642. la de hombres); Hospital, 12.505 pesetas todas de estancias del mes de junio; y de operaciones en este último Centro, del primer semestre, 8.820 pesetas.

Pasan a informe del ingeniero de Vías y Obras, las tres proposiciones presentadas para el concurso de alquiler de automóvil; y al Negociado del ramo, la instancia del Consejo Obrero Ferroviario en solicitud de remesa de cédulas.

Quedan admitidos, a reserva de completar documentación, los diez aspirante a la plaza de auxiliar segundo de la Corporación, y se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, compuesto del presidente y secretario de la Corporación, catedrático que designe el Instituto, interventor de fondos provinciales y oficial mecanógrafo.

Se hace constar reconocimiento por el voto de gracias que la "Casa de Palencia", en Madrid, concede a la Presidencia; y se destinan 300 pesetas de subvención a la de Bilbao, por las circunstancias que atraviesa en relación con el intenso paro forzoso.

Se queda enterada de un oficio de la Diputación de Santander, dando cuenta del próximo comienzo de las obras de construcción del camino interprovincial que ha de ser continuación del que partiendo de Barruelo le enlazará con Reinosa.

Se resuelve prestar apoyo a las pretensiones de los pueblos damnificados por el pedrisco, a fin de que se consiga una compensación oficial.

Se desestima el recurso de don José Paz Moroto, que pedía se

Soto de Cerrato

NATALICIO

Al mediodía del sábado último, ha dado a luz dos gemelos, la distinguida señora doña Felipa Martín, esposa de nuestro buen amigo don Gregorio Merino, celoso secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Tanto la madre como los recién nacidos se encuentran en buen estado de salud.

Nuestra más cordial enhorabuena a los jóvenes esposos.

DE SOCIEDAD

Después de permanecer unos días al lado de su señora hermana doña Juliana, competente maestra nacional de Castrillejo de la Olma, ha regresado a esta localidad la distinguida señora doña Anita Lorenzo del Pozo, ilustrada maestra nacional jubilada, que pasó espacio de muchos años desempeñando la escuela de esta localidad.

FRESNO

AGOTAMIENTOS

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas.

NORBERTO MARCOS

Casado del Allsal, "LA CUBANA"

Dr. LEDO

Piel y secretas

Núñez de Arce, número 4

VALLADOLID

8-7-1931.

DE INTERES

Cuchillería alemana y taller de Vaciado, del antiguo oficial de Gesse, de Madrid; el único en Palencia que garantiza el Varado de todas las herramientas cortantes.

Calle Barrio y Mier, núm. 13.

AGOTAMIENTOS

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas.

NORBERTO MARCOS

Casado del Allsal, "LA CUBANA"